



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 428-2023  
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

## CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

## CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-1248-04-2023, de fecha 10 de abril del año en curso, somete a consideración dejar sin efecto la autorización para prorrogar a las personas que indica en dicho oficio, en los puestos de Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, debido a que no aceptaron la prórroga de la contratación, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición que corresponde;

## POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

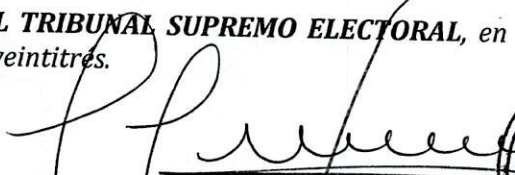
## ACUERDA:

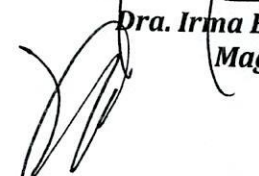
**ARTÍCULO 1º:** Dejar sin efecto las autorizaciones para prorrogar los contratos suscritos con las 3 personas que se detallan en el oficio número DRH-O-1248-04-2023, que forma parte de esta disposición, como Oficinistas Electorales del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con números de plaza y departamento que para cada quien se indica en el referido oficio, debido a que no aceptaron la prórroga de la contratación;


**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día doce de abril de dos mil veintitres.

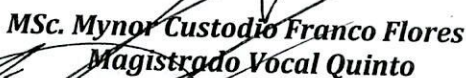
**COMUNÍQUESE:**

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Presidente

  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

  
Dra. Blanca Odilia Aljaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero

  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

  
MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Vocal Quinto

  
MSc. Mario Alexander Velásquez  
Secretario General



Tribunal Supremo Electoral



DRH-0-1248-04-2023  
CLMR/aevv

Guatemala, 10 de abril de 2023

Doctora  
Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Presidente  
Tribunal Supremo Electoral  
Su Despacho

Señora Magistrada Presidente:

Respetuosamente me dirijo a usted, para solicitar que por su medio se someta a consideración del Pleno de Magistrados, **dejar sin efecto** la autorización para prorrogar a las personas, en los puestos de Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, que se indican a continuación, autorizada en Acuerdos números 369 y 379-2023 de fechas 29 y 30 de marzo de 2023.

Nombre	No. De Plaza	Departamento
Rita Angélica Raymundo García	E12209	Baja Verapaz
Heidy Ruby Orozco Orozco	E12060	San Marcos
María José Castro Díaz	E12084	San Marcos

Lo expuesto, en virtud que las personas no aceptaron la prórroga de la contratación.

Sin otro particular me suscribo de la señora Presidente,

Deferentemente,

SE TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL  
11 ABR 2023  
Directora de Recursos Humanos  
Tribunal Supremo Electoral

Vo.Bo.



Mgda. Luz Reyes Valdés  
Gerente Administrativa y Financiera  
Tribunal Supremo Electoral

RECORRIDO  
Hora: 7:30 P.m.  
No. R 3924-2023  
CUL 00507